

ASUNTO: SE CONVOCA A
SESIÓN ORDINARIA.

LIC. JOSÉ ÁNGEL BRAMBILA GONZÁLEZ
REGIDOR
P R E S E N T E. –

Por este conducto quien suscribe **Lic. Juan Manuel María Capistrán, Presidente Municipal de Tecolotlán, Jalisco**; de conformidad con los artículos 29, Fracción I, 47, fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a usted, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27 (veintisiete)**, misma que se llevará a cabo el día **22 (veintidós) de abril del año 2018 (dos mil dieciocho)**, en punto de las **10:00 (diez horas)**, en el lugar que ocupa el recinto oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, planta alta, bajo el siguiente: -----

=====ORDEN DEL DÍA:=====

- I. Lista de asistencia, determinación del Quórum legal e instalación de la sesión. -----
- II. Discusión y en su caso aprobación, del orden del día. -----
- III. Discusión y en su caso aprobación, de la ampliación de licencia del 1 de abril al 30 de septiembre de 2018, que solicita el Regidor J. Jesús Vázquez Luquin, ya que la licencia fue autorizada, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23, del primero de octubre de 2017, al 31 de marzo de 2018. -----
- IV. Discusión y en su caso aprobación, de las Actas de Ayuntamiento: 11 extraordinaria y 26 ordinaria, de fecha 13 y 31 de enero del presente año, respectivamente. (se les envió a sus correos). -----
- V. Discusión y en su caso aprobación, de la contratación de cuatro personas, con un sueldo de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) semanales, para apoyar a la brigada del Comité de la Sierra de Quila, en el combate de incendios, estos empleos serian hasta que inicie el temporal de lluvias. -----
- VI. Discusión y en su caso aprobación, de los gastos para realizar la Primera Feria del Taco de Balde, los días 27 y 28 de abril de 2018. -----
- VII. Discusión y en su caso aprobación, del gasto de \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.), para los festejos de día del niño, dicho festejo será el 30 de abril de 2018, en la unidad deportiva. -----
- VIII. Discusión y en su caso aprobación, de la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.), para la reparación de la moto conformadora Volvo. -----
- IX. Discusión y en su caso aprobación para que, con recursos de la Hacienda Municipal, se les pague a los maestros de los programas ECOS y Talleres, a manera de préstamo el cual será repuesto, una vez que la Secretaria de Cultura realice el deposito correspondiente. -----
- X. Discusión y en su caso aprobación, para autorizar al Lic. Juan Manuel María Capistran, a la Lic. María Rosario Bustos López y MCD Belén Adriana Covarrubias Vélez, en su carácter de Presidente, síndico y encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para firmar convenio con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, donde la Secretaria de Cultura del Estado, aportará la cantidad de \$139,500.00 (ciento treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.), y el Municipio aportará la cantidad de

\$174,900.00 (ciento setenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 m.n.) para el pago de instructores, de los diversos Talleres Artísticos Municipales, para el ejercicio 2018 (dos mil dieciocho), así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de: - -

1. Realizar la entrega de listas de asistencia en físico, (mensualmente), listas digitales (cuatrimestralmente), comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente), evidencias fotográficas en USB (de forma semestral), a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura. -----
2. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes. -----
3. El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual, especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre, anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo # 1 (recuadro de distribución de recursos), a la Coordinación de Talleres. -----

XI. Discusión y en su caso aprobación para firmar convenio con el Gobierno del estado del programa “Mochilas con Útiles 2018” (dos mil dieciocho). -----

- a. El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa, durante el ejercicio fiscal 2018 (dos mil dieciocho), con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. -----
- b. El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4º fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. -----
- c. El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, faculta al Lic. Juan Manuel María Capistran, a la Lic. María Rosario Bustos López y a la MCD. Belén Adriana Covarrubias Vélez en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 (dos mil dieciocho), que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019. -----
- d. El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco ratifica a la Lic. Sandy Yadira García Santana como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa “Mochilas con los Útiles” desde su inicio hasta su conclusión. -----
- e. El H. Ayuntamiento de Tecolotlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de

recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

- XII. Discusión y en su caso aprobación para que la Lic. Sandy Yadira García Santana encargada del Área de Desarrollo Social y Humano, de ese H. Ayuntamiento sea el Enlace Municipal del programa del Gobierno del Estado “Mochilas con Útiles 2018”.
- XIII. Discusión y en su caso aprobación, para que este H. Ayuntamiento contrate los servicios, por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.), más IVA, de la persona jurídica **Distinta Consultoría Integral s. c.** para la defensa jurídica, en el procedimiento administrativo de ejecución, que se ventila en contra de este H. Ayuntamiento, ante la Comisión Nacional del Agua, Dirección de Recaudación y Fiscalización, en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico. -----
- XIV. Discusión y en su caso aprobación para que este H. Ayuntamiento otorgue en los términos del artículo 52 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Poder Amplio Cumplido y Bastante para que los **CC. Lics Rosa Viridiana Arellano Vega, Francisco Javier Ulloa Sánchez, María Elizabeth Herrera Tovar, Saúl Raymundo López Cervantes, Aldo Josué Ruiz Gonzáles, Denis Amairani Martin Sandoval y Karen Stephania Barraza Lozano**, se apersonen en el procedimiento administrativo de ejecución que se ventila en contra de este H. Ayuntamiento ante la Comisión Nacional del Agua, Dirección de Recaudación y Fiscalización en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico, opongan excepciones y defensas que corresponda, den contestación, ratifiquen en todos y cada una de sus partes los escritos presentados y que se lleguen a presentar y en general para que promuevan todos los recursos que favorezcan al Ayuntamiento, pudiendo hacer uso de ese mandato conjunta o separadamente. De igual forma se faculta por este H. Ayuntamiento a los **Lics. Rosa Viridiana Arellano Vega, Francisco Javier Ulloa Sánchez y Aldo Josué Ruiz González**, para que puedan delegar la representación en terceras personas, a favor del Ayuntamiento sin limitación alguna, para los asuntos que se ventilan en contra de este H. Ayuntamiento, en la Comisión Nacional del Agua, Dirección de Recaudación y Fiscalización, en el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacifico. -----
- XV. Discusión y en su caso aprobación, de la solicitud presentada por el LEF. Héctor Cesar Carranza Rosas, organizador y representante de la liga “REBOTE” de Básquetbol en Tecolotlan, donde solicita el apoyo para la premiación de los tres primeros lugares de los nueve equipos que participan en la liga, por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n), además de 18 medallas de oro, 12 de plata y 12 de bronce. (se anexa solicitud). -----
- XVI. Discusión y en su caso aprobación del pago de \$37,386.80 (treinta y siete mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.), de la reparación del motor de la ambulancia número 1577. -----

- XVII. Discusión y en su caso aprobación, del pago de la reparación del Reloj Monumental, Modelo 113-c marca Centenario, por la cantidad de \$69,000.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), de las facturas con número de folio 1350, \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n), folio 1401, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n) y folio 1466, \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 m.n). -----
- XVIII. Discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de apoyo económico, por tiempo indefinido, presentada por el C. Luis Javier Vázquez Fletes, Inspector Agrícola y Ganadero, de este H. Ayuntamiento. (se anexa solicitud). -----
- XIX. Discusión y en su caso aprobación, de la solicitud de apoyo económico, por tiempo indefinido, presentada por el C. Librado Silva Gómez, ex policía municipal durante 22 años, en este H. Ayuntamiento. (se anexa solicitud). -----
- XX. Asuntos Generales. -----
- XXI. Clausura de la sesión. -----

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su puntual asistencia que fortalece el ejercicio gubernamental de este Municipio, me despido de usted. -----

A T E N T A M E N T E
Tecolotlán, Jalisco, a 20 de abril de 2018

LIC. JUAN MANUEL MARÍA CAPISTRÁN
Presidente Municipal

